Organización de Aviación Civil Internacional Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

AIM/TF/5 — NI/02 22/11/22

Quinta Reunión del Grupo de Tarea para la Implementación de la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM/TF/5) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) (AIM/TF/5)

Ciudad de México, México, del 28 al 29 de noviembre de 2022

Cuestión 5 del

Orden del Día: Actividades de la OACI relacionadas con la mejora del Aviso a los aviadores

(NOTAM) y la aplicabilidad de SNOWTAM

CUMPLIMIENTO CON LA CAMPAÑA GLOBAL SOBRE LA MEJORA DE NOTAM

(Presentada por República Dominicana)

RESUMEN EJECUTIVO	
La República Dominicana ha cumplido con el objetivo de eliminar los NOTAM antiguos y muy	
antiguos relacionados con la FIR Santo Domingo, en atención a la Campaña Global sobre	
mejora de los NOTAM (NOTAM2021), lanzada el 8 de abril de 2021.	
Acción:	Informar a la reunión sobre las mejoras en la emisión de NOTAM en la
	República Dominicana, en atención a la campaña mundial de la OACI.
Objetivos	Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional
Estratégicos:	Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación
	aérea.
Referencias:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO
	DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (DGIA)
	IDAC/DINA/DNOTAM-11200 DIVISIÓN DE NOTAM
	INTERNACIONAL
	Anexo 15
	• Doc. 10066
	• Doc. 8126

1. Introducción

- 1.1 La Campaña mundial OACI para mejorar los NOTAM inició el 8 de abril de 2021, y tenía como objetivo inicial la eliminación de los NOTAM antiguos y muy antiguos, es decir aquellos con más de tres meses hasta un año y los de más de un año de estar activos.
- 1.2 Se entiende que la proliferación de NOTAM puede ocasionar que las tripulaciones de vuelo no reciban en su PIB información crítica para la seguridad operacional.

1.3 La campaña hizo énfasis en la importancia de que los emisores de NOTAM se adhieran a las normas y métodos recomendados (SARPS) y a los textos de orientación contenidos en el Anexo 15, Servicios de información aeronáutica; en el PANS-AIM, Doc. 10066, Procedimientos para los servicios de navegación aérea, Gestión de la información aeronáutica y en el Manual de Servicios de Información Aeronáutica, Doc. 8126.

2. Para lograr este objetivo, la República Dominicana:

- 2.1 Realiza revisiones críticas periódicas de los NOTAM para garantizar el cumplimiento de los SARP de la OACI aplicables, tales como, Anexo 15, PANS AIM 10066 y DOC. 8126, 7º. Edición.
- 2.2 Asegura que todos los NOTAM transmitan información actualizada, operacionalmente significativa y crítica para la seguridad operacional.
- 2.3 Ha Implementado, a través de la Dirección de Navegación Aérea (DINA), un proceso de Gestión de Calidad para la elaboración y emisión de NOTAM; (Proceso DINA-AIM-003-ELABORACION Y EMISION DE NOTAM).
- 2.4 Trabaja en estrecha colaboración con los prestadores de servicios que solicitan la emisión de NOTAM.
- 2.5 Ha tomado medidas para cancelar, reemplazar y/o publicar los NOTAM antiguos y muy antiguos en la AIP, AIP Suplementos y AIC, según corresponda.
- 2.6 Ha participado activamente en los eventos de la campaña NOTAM2021.

3. Conclusiones

- 3.1 Se invita a la Reunión a tomar Nota de la información presentada.
- 3.2 Se invita a los Estados que aún no lo han hecho, a unirse a esta Campaña Global de la OACI sobre mejoras en la elaboración y emisión de los NOTAM.